

Modelo SC 6042

Rev. 25 jun 24

Gobierno de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Número de Serie

DEDUCCIÓN POR APORTACIONES A PLANES
DE RETIRO CUALIFICADOS Y CONTRIBUCIONES
SOBRE CIERTAS APORTACIONES

Modelo SC 6042 Núm. _____

Sello de Recibido

Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

Complete un Formulario por cada plan para el cual se realizó una aportación que reclama como deducción bajo la Sección 1033.09 del Código.

Nombre del Contribuyente	Número de Identificación Patronal del Contribuyente
Nombre del Plan de Retiro Cualificado	Número de Identificación Patronal del Fideicomiso
Tipo de Plan: ☐ 1 Plan de Beneficios Definidos, o ☐ 2 Plan de Aportaciones Definidas (Seleccione todos los encasillados aplicables): ☐ 1 Participación en Ganancias ☐ 2 "Money Purchase" ☐ 3 Bonificación en Acciones ☐ 4 Adquisición de Acciones para Empleados ☐ 5 Plan incluye un acuerdo de aportaciones en efectivo o diferidas ☐ 6 Plan beneficia a individuos que trabajan por cuenta propia	

PARTE I - CÓMPUTO DE DEDUCCIÓN POR APORTACIONES AL PLAN

1. Límite máximo en la deducción (Véanse instrucciones)	(01)	00
2. Aportaciones al Plan:		
A) Aportaciones para el año corriente (Véanse instrucciones)	(2A)	00
B) Aportaciones de participantes antes de contribuciones ("pre-tax contributions")	(2B)	00
C) Aportaciones patronales (pareadas, discrecionales y otras)	(2C)	00
D) Total de aportaciones para el año corriente (Sume líneas 2A a la 2C)	(2D)	00
3. Aportaciones arrastradas de años anteriores	(03)	00
4. Total de aportaciones al plan (Sume líneas 2D y 3)	(04)	00
5. Cantidad deducible para el año corriente (La menor de líneas 1 o 4)	(05)	00
6. Aportaciones no deducibles para el año corriente (Línea 4 menos línea 5. Si el resultado es cero o menor de cero, anote cero)	(06)	00

PARTE II - CONTRIBUCIÓN SOBRE APORTACIONES NO DEDUCIBLES

7. Aportaciones no deducibles para el año corriente (Anote aquí la cantidad de la Parte I, línea 6)	(07)	00
8. Menos: Porción de las aportaciones no deducibles atribuibles a:		
A) Aportaciones para años contributivos comenzados antes del 1 de enero de 2011 (Sección 1033.09(a)(5)(C)(i)(II) del Código)	(8A)	00
B) Aportaciones devueltas al contribuyente antes del último día para rendir la planilla de contribución sobre ingresos (Sección 1033.09(a)(5)(D) del Código)	(8B)	00
9. Monto de aportaciones no deducibles sujetas a contribución (Línea 7 menos líneas 8A y 8B)	(09)	00
10. Tasa contributiva	(10)	x 10%
11. Contribución sobre aportaciones no deducibles (Véanse instrucciones)	(11)	00

PARTE III - GANANCIA DE CAPITAL EN APORTACIONES DE PROPIEDAD

Si las aportaciones al plan para el año corriente fueron hechas total o parcialmente en propiedad que no sea efectivo o acciones del patrono, complete la siguiente sección:		
12. Justo valor en el mercado de la propiedad aportada al momento de la aportación	(12)	00
13. Menos: Base ajustada de la propiedad al momento de la aportación	(13)	00
14. Ganancia o pérdida en la aportación (Traslade esta cantidad al Anejo D de la planilla del contribuyente. Véanse instrucciones)	(14)	00

PARTE IV - CONTRIBUCIÓN SOBRE APORTACIONES EXCESIVAS

Si el plan incluye un acuerdo de aportaciones en efectivo o diferidas y para el año del plan que terminó con o durante el año contributivo del contribuyente el plan no pasó la prueba de por ciento actual de diferimiento de la Sección 1081.01(d)(3) del Código, complete la siguiente sección:		
15. Total de aportaciones excesivas al plan bajo la prueba de por ciento actual de diferimiento	(15)	00
16. Aportaciones excesivas corregidas en o antes del último día para rendir la planilla de contribución sobre ingresos	(16)	00
17. Aportaciones excesivas no corregidas a tiempo (Línea 15 menos línea 16)	(17)	00
18. Tasa contributiva	(18)	x 10%
19. Contribución sobre aportaciones excesivas (Véanse instrucciones)	(19)	00

PARTE V - INFORMACIÓN GENERAL ACERCA DEL PLAN

1. Fecha de efectividad del plan	(01)	Día _____ Mes _____ Año _____
2. Fecha de la carta de cualificación del plan más reciente emitida por el Departamento de Hacienda	(02)	Día _____ Mes _____ Año _____
3. Fecha de la solicitud de cualificación del plan / enmiendas más recientes radicadas con el Departamento de Hacienda ...	(03)	Día _____ Mes _____ Año _____
4. Último día del año del plan que terminó con o durante el año contributivo del contribuyente	(04)	Día _____ Mes _____ Año _____
5. Número de empleados del contribuyente al último día del año del plan	(05)	
6. Número de empleados del contribuyente elegibles a participar en el plan al último día del año del plan	(06)	
7. Número de participantes en el plan al último día del año del plan:		
A) Participantes activos	(7A)	
B) Participantes inactivos y retirados / separados recibiendo beneficios	(7B)	
C) Total de participantes (Sume líneas 7A y 7B)	(7C)	
8. Compensación total pagada a los participantes en el plan durante el año contributivo corriente	(08)	00
9. Si el plan beneficia individuos que trabajan por cuenta propia, anote el ingreso ganado por tales individuos para el año contributivo corriente respecto a la industria o negocio que mantiene el plan	(09)	00

DEDUCCIÓN POR APORTACIONES A PLANES DE RETIRO CUALIFICADOS Y CONTRIBUCIONES SOBRE CIERTAS APORTACIONES (MODELO SC 6042) INSTRUCCIONES

Complete este formulario si reclama una deducción por aportaciones a planes de retiro cualificados en Puerto Rico bajo la Sección 1081.01(a) del Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011, según enmendado (Código), si le aplican las contribuciones de 10% sobre aportaciones no deducibles a planes de retiro o fallas en la corrección de aportaciones excesivas a planes de retiro, o si realizó ganancia de capital por aportaciones de propiedad, que no era efectivo, a planes de retiro.

Deberá incluir este formulario con la planilla de contribución sobre ingresos de todo negocio (incluyendo individuos que trabajen por cuenta propia) que reclame una deducción bajo la Sección 1033.09 del Código por aportaciones a planes de retiro cualificados bajo la Sección 1081.01 del Código.

Complete un formulario para cada plan de retiro al cual el contribuyente haya realizado aportaciones durante el año contributivo o si aplica la contribución por aportaciones no deducibles.

En la parte superior de este formulario incluya el nombre y número de identificación patronal del contribuyente que reclama la deducción, el nombre del plan de retiro y el número de identificación patronal del fideicomiso o contrato de anualidad que forma parte del plan de retiro, e indique el tipo de plan de retiro para el cual se está completando el formulario.

PARTE I – CÓMPUTO DE DEDUCCIÓN POR APORTACIONES AL PLAN

Línea 1 - Anote aquí la cantidad máxima deducible por concepto de aportaciones a los planes de retiro. Para los límites máximos en la deducción por aportaciones a planes de retiro, refiérase a las siguientes secciones del Código: (1) plan de pensión de beneficios definidos – Sección 1033.09(a)(1)(A)(i); (2) plan de pensión de aportaciones definidas (“money purchase plan”) – Sección 1033.09(a)(1)(A)(ii); (3) plan de participación en ganancias o de bonificación en acciones – Sección 1033.09(a)(1)(C); (4) si el plan beneficia a participantes que son individuos que trabajan por cuenta propia – véase además la Sección 1033.09(a)(3); y (5) plan para la adquisición de acciones para empleados – Secciones 1033.09(a)(1)(G) y 1033.09(a)(4).

Línea 2 - Desglose los diversos tipos de aportaciones realizadas al plan para el año contributivo cubierto por el formulario. Un contribuyente se considerará como que ha hecho una aportación al plan para el último día de un año contributivo si la aportación corresponde a ese año y es hecha en o antes del último día para rendir la planilla de contribución sobre ingresos de dicho año, incluyendo prórrogas.

Línea 3 - Anote las aportaciones al plan arrastradas de años contributivos anteriores, si algunas.

Línea 5 - La cantidad deducible será la menor del límite máximo y el monto de las aportaciones al plan.

PARTE II – CONTRIBUCIÓN SOBRE APORTACIONES NO DEDUCIBLES

Líneas 7 a la 10 - Un contribuyente tendrá que pagar una contribución de 10% sobre la porción de las aportaciones al plan que no es deducible durante el año contributivo corriente, pero esta contribución no aplicará si la porción no deducible de las aportaciones al plan es devuelta por el plan al contribuyente en o antes del último día para rendir la planilla de contribución sobre ingresos del año contributivo cubierto por el formulario, incluyendo prórrogas.

Línea 11 - Determine la contribución a pagar sobre aportaciones no deducibles. Esta cantidad deberá ser pagada con cheque separado a nombre del Secretario de Hacienda, al momento de radicar la planilla de contribución sobre ingresos del patrono. Deberá anotar en el cheque el número de identificación patronal del fideicomiso del plan de retiro e incluir la frase “SC 6042 - 2024, Parte II, línea 11”.

PARTE III – GANANCIA DE CAPITAL SOBRE APORTACIONES DE PROPIEDAD

Si un contribuyente hace aportaciones de propiedad, que no sea efectivo, al plan de retiro, el monto de la deducción será el justo valor en el mercado de la propiedad aportada al momento de la aportación. La aportación se considerará como una

venta o disposición de dicha propiedad por parte del contribuyente, por lo que el contribuyente vendrá obligado a reconocer como ganancia la diferencia entre el justo valor en el mercado de la propiedad aportada (monto de la deducción) y la base ajustada en dicha propiedad. Si la aportación de propiedad resulta en pérdida, dicha pérdida no será deducible por el contribuyente.

Línea 12 - Anote el monto correspondiente al justo valor en el mercado de la propiedad aportada al momento de la aportación.

Línea 13 - Anote el monto de la base ajustada de la propiedad aportada al plan de retiro.

Línea 14 - Determine la ganancia o pérdida en la aportación de la propiedad al plan de retiro. Si es una ganancia, anote la misma en el Anejo D de la planilla del contribuyente. Si el contribuyente es un individuo, anote la ganancia en el Anejo D Individuo, Parte I si es propiedad poseída por un período no mayor a un año, o en la Parte II si es propiedad poseída por un período mayor de un año. Si el contribuyente es una corporación, anote la ganancia en el Anejo D Corporación, Parte I si es propiedad poseída por un período no mayor a un año, o en la Parte II si es propiedad poseída por un período mayor de un año.

PARTE IV – CONTRIBUCIÓN SOBRE APORTACIONES EXCESIVAS

Si un plan de retiro de aportaciones definidas que incluye un acuerdo de aportaciones en efectivo o diferidas no pasa la prueba de por ciento actual de diferimiento (“ADP test”), el contribuyente que mantiene o participa en el plan tendrá que pagar una contribución de 10% sobre el monto de las aportaciones excesivas hechas al plan, pero esta contribución no aplicará si las aportaciones excesivas son corregidas no más tarde del último día para rendir la planilla de contribución sobre ingresos del año contributivo cubierto por el formulario, incluyendo prórrogas.

Línea 15 - Anote el total de aportaciones excesivas al plan bajo la prueba de por ciento actual de diferimiento.

Línea 16 - Anote el monto de las aportaciones excesivas corregidas en o antes del último día para rendir la planilla de contribución sobre ingresos del patrono.

Línea 19 - Determine la contribución a pagar sobre aportaciones excesivas. Esta cantidad deberá ser pagada con cheque separado a nombre del Secretario de Hacienda, al momento de radicar la planilla de contribución sobre ingresos del patrono. Deberá anotar en el cheque el número de identificación patronal del fideicomiso del plan de retiro e incluir la frase “SC 6042 - 2024, Parte IV, línea 19”.

PARTE V – INFORMACIÓN GENERAL ACERCA DEL PLAN

Incluya toda la información requerida en esta parte para poder procesar el formulario.

Líneas 1 y 2 - La fecha de efectividad es la fecha establecida en el documento del plan, en la cual los empleados comienzan a participar en los beneficios que provee el plan. La fecha de cualificación es la fecha en que el Departamento de Hacienda (Departamento) otorgó la determinación más reciente respecto a la cualificación del plan bajo la Sección 1081.01(a) del Código o la Sección 1165(a) del Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994, según enmendado (Código del 1994). Para las reglas respecto a la fecha límite para completar radicaciones con el Departamento para la cualificación de planes de retiro en Puerto Rico y enmiendas a tales planes, véase la Carta Circular de Rentas Internas Núm. 11-10 de 16 de diciembre de 2011.

Líneas 5, 6 y 7 - La información sobre el número de empleados del contribuyente y participantes en él solo se refiere a aquellos empleados y participantes que, según los expedientes del contribuyente, son residentes de Puerto Rico al último día del año del plan que terminó con o durante el año contributivo del contribuyente cubierto por el formulario.

Línea 8 - El total de compensación pagada a los participantes durante el año contributivo corriente se determina según la definición de compensación establecida en el documento del plan y sobre la cual se determinan los beneficios de empleados participantes, solo tomando en consideración aquellos participantes que son residentes de Puerto Rico.